

DIARIO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

NO SE PUBLICA LOS LUNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Teruel, un mes . . . 1'00 ptas.
Fuera, trimestre . . . 3'50 " .
PAGO ADEANTADO
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Redacción y Administración,
San Juan 24

AÑO IV
SEGUNDA ÉPOCA

Miércoles 9 de Marzo de 1904

ANUNCIOS
En cuarta plana . . . 5 cént. líneas
En tercera — 10 —
En primera — 15 —
Rebaja importante á los suscriptores y
anunciantes periódicos.
Reclamos y esquelas de defunción
precios de tarifas, etc.
Remitidos á precios convencionales.

NÚM. 980

DIARIO DE TERUEL

DECANO DE LA PRENSA DIARIA
Es el periódico de mayor circulación en la capital y en la provincia.

V. MUÑOZ GARCIA
MÉDICO-CIRUJANO
GABINETE PARA EL TRATAMIENTO
DE LAS ENFERMEDADES
VENÉREAS Y SIFILITICAS
Consulta de once á una y de seis
á ocho y media.
Asistencia á partos.
San Francisco núm. 5.-2º
— TERUEL —

FERRO-QUINA-BISLERI
El Dr. Don Aa. Muñoz la Salud, Tony Espina y Cia., médico del Hospital general de Madrid, Académico de la Real de Medicina y Cirugía, etc. Certifica: Que los preparados Bisleri de vino quinado y ferruginoso FERRO-QUINA BISLERI, son los mejores y más eficaces en el tratamiento de las asimias, y que su composición no produce trastorno alguno gástrico. Asimismo las píldoras antipalúdicas de ESANO-FELE me han dado excelentes resultados.
De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.—Representante: ALFREDO ROLDAN.—Bajada S. Miguel 1, BARCELONA.

entrará en vigor el 25 del mes corriente.

Pero es el caso que en el artículo sexto se concede un plazo máximo de seis meses para la redacción y aprobación del reglamento complementario de la ley; que para la formación del mismo es requisito necesario oír al Instituto de Reformas sociales, y que mientras el dicho reglamento no esté en vigor no puede fijarse con precisión á qué industrias alcanza la ley, cuáles son las horas que comprende la jornada de trabajo en los casos de excepción, etcétera.

Tenemos, pues, una ley que empezará á regir el dia 25, sin que los obligados al cumplimiento de sus preceptos conozcan una regla de conducta perfectamente trazada que seguir; incurriendo quizás en las responsabilidades que determina el artículo 5º, ó sufriendo la pena que en éste se impone por actos que es posible autorice después el reglamento.

Ciertamente que todo ello puede evitarse publicando este reglamento con carácter provisional antes de la fecha en que empieza la vigencia de la ley ó suspendiendo la misma por medio de un real decreto; más en el primer caso se falta al precepto del artículo 6º, y en el segundo se confiesa el poco cuidado que se puso en la discusión del proyecto, la precipitación con que fué aprobado, y más aún el descuido que se padeció al publicarle, sin advertir los inconvenientes apuntados, todo lo cual es de mal efecto, que pudo evitarse si á la promulgación hubiera acompañado dicho real decreto.

Esto es en cuanto á la forma, que en cuanto al fondo, muchos e importantes puntos vulnerables presenta la ley del descanso dominical, no siendo el menor de ellos la puerta que deja de par en par á la arbitrariedad ministerial en la redacción del reglamento, pues aun cuando le previene en la intervención que da al Instituto de Reformas sociales en pleno, se limita la misma á ser oido, nada más; no se le deja mayor amplitud proponiendo reglas, que desde luego es presumible fueran más acertadas dada la índole de aquella entidad, que las que dicta el ministro, pues de antiguo es sabido, y de puro sabido es ya olvidado, que hay más garantías de acuerdo en una corporación que en un individuo.

Veremos cómo el ministro de la Gobernación evita por ahora el conflicto de que emplea á regir

la ley sin el reglamento de la misma, ó si se repite el caso inaudito de la Municipal, que está sin disposición complementaria hace más de treinta años.

EL PAN

La vida se hace más imposible cada día y los gobernantes no se cañan de poner remedio á tan grave mal.

Ha vuelto á subir el precio del pan. Naturalmente que la felicidad de los pueblos y los conflictos económicos no se resuelven por una real orden.

Pero hace tiempo, mucho tiempo, que se preveía la subida del pan y durante ese tiempo si hubiéramos tenido hombres de gobierno, ministros prácticos y estadistas inteligentes, ya se habría formado el plan regenerador de España y se habría comenzado á implantar.

Es preciso gobernar para el país y por el país; es preciso robustecer la producción, crear vida, crear riqueza. Aquí se legisla por el Tesoro, los ministros y los directores generales son repartidores y cobradores de contribuciones; nunca se mira el interés del país sino el de la Hacienda. Se confunde el tesoro con la patria, como un comerciante que confunde la caja con el negocio. Esto tiene la perdición.

¿Qué conseguimos con que el tesoro cuente con 20 ó 30 millones de supervisión al cada día pagamos más y somos más pobres?

Haciendo solamente política no se va á ningún sitio; se ha de hacer riqueza, se ha de hacer cultura.

El Congreso pierde el tiempo en luchas personales cuando no en ridiculizaciones, y cuando trabaja, aprueba leyes como la del tratado de Noruega; los ministros reciben felicitaciones y se engracia cuando hacen de inspectores de policía; los altos empleados técnicos no se cuidan más que de preparar ingresos, interpretando las leyes en beneficio de la Hacienda; la agricultura relativamente en todos los países está atrasada; la industria en crisis, el comercio lleno de restricciones, el crédito no ha nacido; los transportes son imposibles. Solo vive y prosperan el fisco, sus agentes, la bolsa y sus explotadores.

Pobre país! Tiene el hambre á la puerta y no se aprecia; tiene el desempleo sobre él y no lo siente; tiene el peligro á las puertas y gasta su dinero para ahuyentarlos á tiros, sin ver que no hay defensa posible si la riqueza y el bienestar interior no sirven de fortalecimiento á los defensores.

Ha subido el pan como todo se sabe. ¿Se aprovecha de ello el agricultor? No.

Se aprovechan los acaparadores, los mercaderes, los explotadores de la clase que trabaja.

El gobierno debería procurar el fomento del cultivo del trigo; medios

tiene para lograrlo. Si un arancel elevado no ha hecho progresar el cultivo, que se busquen otros medios. Ya se sabe que la protección exterior no beneficia si no va acompañada de la protección interior; pues á estudiarla y aplicarla.

El pan es el primer elemento de vida y lo pagamos más caro que los franceses, que los alemanes, que los italianos y que los ingleses. ¿Cómo se puede pedir que produzcamos barato?

El asunto es ardido y su resolución, en beneficio del trabajador, se impone.

EL GANADO Y LA GUERRA

En Barcelona, un agente ruso, ha hecho un contrato de compra de dos mil reses vacunas con destino al ejército que opera en la Mandchuria.

En Galicia, según leemos, empieza á pagarse á muy buen precio el ganado mular, por la demanda que hacen del mismo los encargados de adquirirle para las naciones que luchan en el Extremo Oriente.

La guerra extranjera siempre ha sido buen negocio para los ganaderos españoles; mas por una legítima consecuencia de los mismos hechos, han perjudicado en general al país y le perjudicarán ahora elevando el precio de la carne, artículo de imprescindible necesidad.

Ya el alcalde de Barcelona trata de prevenir las consecuencias de la enorme exportación de ganado que habrá de hacerse por aquel puerto, amenazando con no dejar el suficiente para atender á las subsistencias de la ciudad, y es presumible que dentro de poco tiempo, en toda la Península, se presente igual conflicto, por lo que debe irse estudiando la manera adecuada de darle solución en dos sentidos: que no falte el ganado, brazo derecho de la agricultura local, y que no encarezca en tal forma que se haga imposible el consumo de la carne para las clases más modestas de la sociedad.

Es el que tememos un hecho que se repite por acción refleja en todas las contingencias armadas. Cuando la guerra de sucesión americana, quedaron en la miseria, por falta de primera materia para la fabricación, los obreros de las grandes fábricas inglesas. Cuando la de Crimea, no quedó en España ganado de tiro suficiente á las necesidades nacionales.

En la pasada lucha anglo-boer llegó á un nivel increíble el precio del mismo, y en la presente del Japón contra Rusia, va á subir probablemente el del vacuno á un tipo elevadísimo.

COSAS DEL JAPÓN

Hace cuarenta años apenas en Europa no se conocía del Japón otra cosa que su existencia y su nombre. Quince ó veinte años más

CÓMO SE LEGISLA

En la Gaceta del viernes 4 aparece promulgada la ley de descanso dominical, que ya conocen nuestros lectores.

En ninguno de sus seis artículos, ni en el adicional, se dice cuándo empezará á regir, y merece á este silencio, según prescriben el artículo primero del Código,

tarde, hablar del Japón era, á lo sumo, evocar un país de ensueño, de «bibelots» delicadísimos, de finas porcelanas y en el que los «musumes» y las crisantemas constituyan el bello ornamento de la humanidad y de la naturaleza.

En una decoración de bambús gigantes y de redondeados pinos, por encima de los que volaban inverosímiles pájaros de leyenda, se adivinaba la vaporosa visión de un puñado de islotes minúsculos esparcidos como al azar en el seno del Océano y dominados por los picachos blancos de la montaña santa, el Fujiyama.

De los habitantes de aquel país solo se sabía que eran de pequeña estatura, de rostro seco y apergaminado, con ojos almendrados y piernas delgadísimas; que estos hombres llevaban en otro tiempo cada uno de ellos dos sables y que sabían abrirse el vientre para vengarse de una injuria impune; y que semejantes a los cuadrumanos, cuya diversión es imitar todo lo que ven, comenzaban á usar levita y frac y á seguir los costumbres inglesas y alemanas.

Verdaderamente, en la época ya remota á que nos referimos, no se tomaba á los japoneses más en serio que á los indígenas de Borneo ó á los de Nueva Zelanda.

Sin embargo, aquellos enanos trabajaban, no en alguna obra infantil más risueña que útil sino en una empresa ciclópea destinada á asombrar al mundo.

Esta obra era una revolución tan profunda como pacífica y que sobrepasa en audacia á todo lo que la historia ha registrado en sus hojas.

En medio de una naturaleza amenazada por el fuego subterráneo, los japoneses continuaban infatigables y activos su obra, desdeñando el anuncio de que un dia un cataclismo plutónico destruirá el archipiélago.

Ya ha habido antecedentes de tal catástrofe: por el año 1888, en silencio de la noche, resonó una formidable explosión que fué oída á cien leguas de distancia y sacudió las montañas de la provincia de Iwashiro. Un pico solitario y sin cráter, conocido hasta aquél dia, acababa de estallar hendirlo en dos por el impulso de los gases interiores y por un inmensa ola de fuego y lava.

Prétendese que éste será el término de la evolución del archipiélago japonés, al que sus mismos habitantes llaman «tensaioku», es decir, el país de los cataclismos.

Desde que el Japón se reveló á Europa como una potencia naval formidable con la victoria sobre China en 1895, y como un pueblo de ampliado sentido mercantil y político por la revisión de sus tratados de comercio y la apertura de puertos y aduanas de 1899, se pasó bruscamente de la ignorancia á la admiración respecto á la raza laboriosa, inteligente, magnificamente dotada para las luchas de la vida, de honradas tendencias y en cuyos corazones vibran al mismo tiempo la abnegación y el entusiasmo, el respeto á la equidad y el amor á la patria.

A MI PUEBLO

Es de Teruel el cielo que lo cubre, azul, hermoso y de pureza iluso; poética y alegre su campiña; de violetas la alfombra de su suelo.

Río fecundo formando ordas rizosas por ella serpentean dando becos á las mañas, que frascas y lozanas á lavar su ropica van riendo.

Es el rico bergel donde Natura, tendió sus redes y le dió hermosura para recreo de la jovial criatura.

Es en fin, del amor, la tierra cana donde el vate se inspira con soltura para cantar sus trovas de dulzura.

Isaac Antonino.

Páginas de la Historia

AMÉRICO VESPUCIO

9 de Marzo.

Américo Vespucio nació en Florencia en 9 de Marzo de 1451, y era hijo de un modesto notario, hombre de no pocos pergaminos, pero sí de escasos recursos, por lo que de la educación de aquél se hizo cargo un tío suyo, sabio dominico muy famoso entre los suyos por su sabiduría y por sus excelentes dotes de maestro.

Américo mostró poca afición á las Letras, pero en cambio estudió con mucho aprovechamiento las Matemáticas, la Física, la Astrología, la Geografía y la Cosmografía, ciencias que le fueron muy útiles en sus viajes á las Américas.

Poco después de haber terminado sus estudios se trasladó á España buscando fortuna, y tan aciaga fué la que en un principio tuvo, que faltó muy poco para que emprendiera su viaje de regreso á la madre patria. Establecido en Sevilla y asociado á su compatriota Juan Benardi en negocios de Banca y de exportación, la suerte le fué más propicia, hasta el extremo de que llegó á verse de director de una casa comercial fundada por Lorenzo «el Mágico» para provecho del comercio florentino.

Por haber sido la casa dicha encargada por Américo Vespucio de armar y equipar las naves en que Colón hizo su segundo viaje al mundo por él descubierto, el navegante genovés y el comerciante florentino trabaron amistad, y á consecuencia de las descripciones que aquél hizo á este de suprimir el viaje á las Américas, Américo concibió el propósito de abandonar sus negocios para dedicarse á explorar las regiones descubiertas por Colón.

Realizó diferentes viajes al «Nuevo Mundo», primeramente por cuenta de la Corona de España, después por la de Portugal; pero tan mal pagados fueron sus servicios, que en más de una ocasión mostróse pasajero de haber abandonado su profesión de comerciante para abrazar la de explorador.

Después de vivir pobemente en Lisboa durante varios años, regresó á España en 1505, constituyendo matrimonio en Madrid con una dama castellana que aportó á su nuevo hogar una fortuna algo importante. Aquel mismo año se naturalizó en España y obtuvo el nombramiento de cosmógrafo del rey, y cuatro años más tarde el de piloto mayor del reino, que no ejerció por no haber querido volver á embarcarse.

El 9 de Marzo de 1512, bien ajeno de que su nombre habría de inmortalizarse por tomarlo el mundo descubierto por Colón, Américo Vespucio falleció en Sevilla á los 61 años de edad.

(Prohibida la reproducción)

CRÓNICA

Costiaba el tiempo húmedo y con desagradable temperatura, imprópria ya de lo avanzado de la estación.

Ayer llovió copiosamente, y parece que el nublado no cede, por lo que es de prever que continúe el temporal de lluvias ó nieves que hace tanto tiempo sufrimos.

Nuestro compañero D. Leocadio Martín Ruiz, nos ruega que en esta sección digamos á quien le haya dirigido unas postales con la firma de Víctor Sancho, le indique sus señas domiciliarias para poder contestarle y enviar lo que de él interesa.

También nos suplica recordemos á los amigos Abad, Cano, Llorente y en general á todos los estudiantes, hombres de ciencia y artes, de Teruel y su provincia, le remitan dos postales con peneamiento propio, para su hermoso y artístico álbum, en el que ha de encabezar la intelectualidad toledana.

Su domicilio actual es: Minas de San Quintín, provincia de Ciudad-Real.

Mañana se unirán en indisoluble lazo consangüíneo, la bella y distinguida señorita Pilar Ferrer y Calvo, hija de nuestro particular amigo el ilustrado abogado D. Juan Miguel, con nuestro mejor amigo el joven oficial tercero de la Delegación de Hacienda de Albacete D. Luis Gasca, á quien tuvimos el gusto de saludar ayer, que llegó en el tren de la tarde.

Esta tarde á la hora de costumbre, celebrará nuestro Ayuntamiento sesión ordinaria, para despachar los asuntos pendientes.

En nuestro próximo número daremos cuenta de los acuerdos de interés que se tomen en ella.

Tanto los funerales como la conducción del cadáver de la angelical niña Rosario, hija de nuestro querido amigo D. Narciso Alloza, constituyeron ayer una verdadera manifestación de deseo, inequívoca prueba de la parte que han tomado sus numerosos amigos en la desgracia que aqueja al Sr. Alloza y á su apreciada familia.

Reiteramos nuestro sincero pésame y le deseamos una verdadera resignación cristiana para mitigar la pena que le embarga.

Por la comisaría de Guerra de esta plaza, se anuncia la vacante de teniente de edificios militares del castillo de Alcalá, para que llegue á conocimiento de los sargentos de todas armas e institutos del ejército que se hallen en condiciones de desempeñarla y la soliciten.

Nuestro distinguido amigo el inteligente delegado de Hacienda D. Félix Martín Bergaiza, llama la atención de los particulares y corporaciones que tengan débitos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas sobre lo que dispone el artículo 20 de la ley de Parques, relevándose del pago de recargos y multas, siempre que satisfagan aquéllos débitos en el plazo improrrogable

de tres meses, á contar desde primera de Enero próximo pasado.

Después de este recordatorio, insta al señor delegado á las corporaciones ó personas que se crean beneficiadas por dicha disposición, que durante el tiempo que falta para terminar el mes actual, podrán pagar sus débitos en mejores condiciones, puesto que en primeros de Abril ordenará se expidan certificaciones de premio, y con los recargos correspondientes se hará el cobro por la compañía arrendataria de contribuciones.

La Junta central de derechos padi- vos ha jubilado por edad á D. Modest Piquer y Serret, maestra de Pintores, y á D. Manuel Gil y Gil, de Mirambel.

En las pertenencias miserias de la cuenca de Utrillas, se ha celebrado con gran regocijo, el fantástico suceso de la llegada de la primera locomotora á la estación de aquel pueblo, término de la línea del ferrocarril.

Se han efectuado grandes festejos, y reina en el vecindario general entusiasmo.

En virtud de no haberse presentado reclamación alguna en los expedientes de expropiación de fiacas de los términos de Otieta y Alcaíne, instruido con motivo de la construcción del pantano de Caeva Foradada, el gobernador civil ha decretado la necesidad de la ocupación de las fiacas comprendidas en dichos términos, con arreglo a la ley vigente de expropiación forzosa.

El día 11 de Abril próximo, se celebrará en Villal, en las casas consistoriales, la subasta para el aprovechamiento de 415 pinos maduros del monte denominado «Pozo-Peral», de aquel término.

Ya ha aparecido en el Boletín Oficial de la provincia, el anuncio de licitación para el día 7 del próximo mes de Abril, de la carretera (cruces primero y segundo) de Mora de Rubielos á Admuz, cuyo acto se efectuará en la reunión general de Obras públicas.

El pliego de condiciones se halla manifestado en dicho ministerio y en el gobierno civil de esta provincia.

Se ha anunciado á concurso de licitación con plazo de treinta días, una cátedra de matemáticas dotada con un sueldo anual de 3.000 pesetas, vacante en este Instituto general y técnico.

Anteriormente se suicidó en Alcolea disparándose en tiro de revolver en la cabeza, el diputado á Cortes D. Raúl Muñoz.

La desgracia ha sido muy comentada y sentidísima.

Ignorante las causas que indujeron al infeliz suicidio á tomar resolución tan extrema.

En Villafranca del Campo ha sido detenido por la guardia civil el vecino de Baños Carlos Gimeno, autor de la extracción de una caja fuerte de la finca denominada «Robio» y finca propiedad del vecino de Villafranca Lambert Arza.

La ordenación de pagos del ministerio de Instrucción Pública ha librado la cantidad necesaria para pago del personal de maestros de esta provincia correspondiente al mes de Febrero d

La guardia civil que presta servicio en el pueblo de Estercos (Soria) recibió cierta denuncia anónima que la hizo personarse en determinada casa del pueblo, en la que en un cesto colgado de un clavo tras una puerta, halló abandonado un niño recién nacido, cuidadosamente envuelto en limpios pañales.

Por sospechas de su intervención en el hecho, ha sido detenido un matrimonio vecino del pueblo, padres de una joven a quien se señala como madre del niño abandonado.

En un pueblo próximo a Cuenca, ha capturado la guardia civil a cinco ladrones que hace algún tiempo eran perseguidos por la benemérita, por creerlos autores de varios robos cometidos en aquella provincia y en la de Valencia.

¿Serán éstos los autores del robo cometido hace muy pocos días en el inmediato pueblo de Castralvo?

Todo podría suceder.

La junta directiva de la Liga regionalista de Barcelona, ha telegrafiado al presidente del Consejo de ministros protestando de la aprobación de ley del servicio militar obligatorio, por creerla perjudicial para el país, antisocial y antidemócrata.

También se ha dirigido a los senadores catalanistas, rogándoles que combatan dicha ley con energía.

Las subdelegaciones de medicina, farmacia y veterinaria de Alisga, Calamocha y Valderrobres, se hallan vacantes.

El señor gobernador civil anuncia dichas vacantes, para que los aspirantes a ellas dirijan sus solicitudes a su autoridad en el término de 30 días.

En virtud de concurso físico, ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de ambos sexos de Parres de Martín, con el sueldo de 500 pesetas, D. Cipriano Villalba Pérez.

El que obra bien, encuentra su merecido.

Un prestigioso general del ejército francés, fallecido recientemente, ha ordenado en su testamento que, por vía de delegado le sea entregado a un joven cirujano, hijo de la provincia de Málaga, la importante cantidad de 650 000 francos en metálico.

El motivo de tan valioso legado estaba en la gratitud: parece ser que el legatario había prestado sus auxilios profesionales al general en ocasión en que éste hallándose en una ciudad extranjera, celebre por los azares que en ella suelen ocurrir, sufrió un grave accidente, precursor del término de su vida.

Vaya un suslicito! Telegrafían de San Petersburgo que el czar ha fijado el sueldo del general Kouropatkine, como comandante en jefe de todas las fuerzas terrestres rusas en el Extremo Oriente, en 400.000 francos.

El gobierno, con el fin de restablecer la normalidad de los mercados de harinas, ha decretado la rebaja del arancel de importación para aquéllas y para los trigos.

Esta medida obedece a gestiones de los catalanes y ha sido comentada la reserva guardada por el gobierno hasta que el proyecto ha sido leído en la Cámara popular.

El decreto dice así: Artículo 1º A partir del día de la

CURIOSIDADES



INFANTERÍA RUSA

1. Soldado de la Guardia.—2. Oficial de la Guardia.—3. Oficial cosaco.—4. Soldado de Siberia.—5. Ingeniero.

promulgación de la presente ley reducen a 6 pesetas los derechos de importación por cada 100 kilogramos de trigo, fijados en el arancel vigente, y a diez pesetas por 100 kilos el gravamen para la importación de harinas.

Esta reducción regirá hasta que el precio del trigo sea el de 27 pesetas los 100 kilos en los mercados de Castilla.

Tan pronto como descienda a esta cifra el precio de dicho cereal, estableceránse los derechos arancelarios actuales.

Artículo 2º La rebaja a que se refiere el artículo anterior, será aplicada a los cargamentos de trigo que lleguen a la península desde el día mismo de la promulgación de esta disposición, a los que estén pendientes de despacho, a los que se halle en depósito y a los que defiendan de almacenaje, conforme el artículo 11 de las vigentes ordenanzas de Aduanas.

LIENZOS AL OLEO.—Recomendamos a nuestros lectores la bonita colección expuesta en los escaparates de los almacenes de mimbres de D. F. del Bosilia, calle de la Democracia, número 29.

PASTILLAS DE CAFE.—Las mejores las que se venden en casa de Matías Domingo, Mercado, 23.

Ayer se recaudaron en los fielatos de esta capital por concepto de consumo 636'19 pesetas.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO

Observaciones tomadas a las nueve de la mañana del día de hoy:

Báxometro a 0' y al nivel del mar.	758 0
Temperatura en centígrados.	4'6
Id. máxima a la sombra.	7'0
Humedad a cielo despejado	0'3
Estoscorridos por el viento en 24 horas.	35 4
Presión máxima en Esg.	0'8
Glovia a 9' msnm.	120

APRENDICES

Se necesitan en la imprenta dada este periódico. Se les gratificare desde el primer día.

SERVICIO TELEGRÁFICO

AGENCIA MODERNA

Los sucesos de Valladolid

Madrid 9,11

Complican desórdenes. Manifestantes asaltaron una armazón, apoderándose de las armas, haciendo frente a la fuerza pública, de cuya colisión resultaron un muerto y cuatro heridos graves. Unieronse a los manifestantes obreros ferroviarios. Aumenta en la ciudad el disgusto y la alarma. Se ha cerrado la Universidad.

Huelgas en Cataluña

Telegramas de Barcelona notician aumento en la huelga de obreros de Tarrasa y Sabadell, habiéndose cerrado con tal motivo varias fábricas.

Proposición de Nocedal

Hoy presentará una incidental en el Congreso el Sr. Nocedal para que se evite dar el cerrojazo a las Cortes por las graves consecuencias que éste extemporáneo acto del gobierno podría originar.

Negativa regia

Se asegura que el decreto de suspensión de Cortes no podrá obtenerlo Maura de D. Alfonso. Hay ministeriales que afirman ésta versión.

Guerra de Oriente

Últimas noticias son de escaso interés. Sigue la concentración de tropas de ambas partes. Los coreanos han destruido una importante extensión del ferrocarril de Seul.

Actitud de Montero

Se comenta mucho en los círculos políticos la actitud de Montero Ríos y sus últimas declaraciones en apoyo de la política de Maura. En el seno del partido democrático reina bastante disgusto por dicha causa. Hoy reuniránse conspicuos del partido.

LAPIDAS Y PERSIANAS

de todas clases é inmejorable calidad.

Encargado de los pedidos en esta capital NAZARIO IBÁÑEZ, plaza de 29 de Septiembre (antes Palacio.)

OFICINAS DE LA IMPRENTA

NUEVA ZAPATERIA

DE MARIANO LOZANO

En este nuevo establecimiento encontrará el público un gran surtido de toda clase de calzado á precios sumamente económicos.

biloballsV eb acceso 201

DEMOCRACIA, 17.—TERUEL

14.8.1910

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

BILBAO

CAPITAL SOCIAL.. 100.000.000 DE PESETAS
GARANTIAS DEPOSITADAS. 50.000.000

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES Y SOBRE VALORES.

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.

SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

Subdirector en esta provincia: D. TEODORO NAVARRO SALVADOR

IMPRENTA Y LIBRERIA

— DE —

Dionisio Zarzoso

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de recordatorios de todas clases, desde cuatro pesetas hasta treinta y cinco el 100.

Esquelas de defunción, desde cinco pesetas en adelante. Tarjetas de visita, desde una peseta. Sobres impresos. Facturas. Tarjetas comerciales, y toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos.

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6 farmacia.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamación, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afección producida por causas periféricas, fijidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Polipecticofosfatasta Bonald.— Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifico y nutritivo, sistema óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el globo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco de 100 gramos de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (calle Gorguera) 17. Madrid. En Barcelona Girona, 5.

Elixir Antifebril Bonald

(Thiocol cínamo-vanádico fosfoglicérico)

Combatte las enfermedades del pecho. Tubercolosis incipiente, Catarrros bronco-neumónicos, faringo-faringeos, infecções nas gripeales, paludicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean 25 de Mayo, 22 de Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre directamente para Port Said, Suez, Adén, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga, el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Océano, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y cargo para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Panta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DEL BRASIL.—Servicio mensual, saliendo del Havre el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Oporto, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa saliendo el 8 de Cádiz directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Panta Arenas Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordo en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 al 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Mayo y de Cádiz el 30, así excepcionalmente cada dos meses para Fernando Poó con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de Iago. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene á los señores comerciantes agricultores e industriales que recibirá y encaminará á los destinos que lo mismo designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes, para todos los países del mundo, servidos por vapores regulares.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPICAS Y TIERRAS

CIRCUNVALACIONES INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: MAYOR, 18.—MADRID

AVISO

Los hermanos MORATA, repartidores de este diario, se encargan de repartir toda clase de periódicos, esquelas mortuorias, re-corporatorios, prospectos etc., etc., con toda la prontitud que se deseé y economía en precios.

Para encargos, en su casa: Ronda de Alcalá, 21; Salvador, 10 y en la imprenta de este periódico.

CANARIOS

Se halla de venta una bonita colección bajo un precio muy bajo.

Informarán en la imprenta de este periódico.